

EL ARGOS

DE BUENOS AIRES

NUM. 74---MIERCOLES---2---OCTUBRE---1822---TOM. 1°.

PAPEL SELLADO.

Venta en los 3 primeros Trimestres de 1832.	
Las ocho clases.....	34.416 3
Las patentes	34.000
	68 416 3
Gastos.....	2.913 5
	65.472 6

Santiago Wilde.

Publíquese

García.

SE VENDE una casa en el camino de Flores, es nueva, tiene 30 varas de largo y seis de ancho, un terreno famoso para tahona, barraca, y granero, con pulperia: quien la quiera comprar véase con D. Carlos Chalan, que vive enfrente de la Catedral quien dará razón de su dueño.

SE VENDE la casa de la testamentaria de Doña Margarita Warren, de la Iglesia de Santo Domingo media cuadra para el Hospital, sobre mano derecha. Quien quisiere hacer propuestas puede verificarlo en el término de 10 días, y dirigirlas al albacea, Dr. D. Domingo Belgrano, ó á los herederos de dicha testamentaria.

DOÑA ROSA MARIN, viuda de D. Pedro Ibañez, vende 2 quintas la una situada en el hueco de cabezitas, la otra en el bañau de palmaro: quien las quisiere véase con dicha señora.

SE VENDE ó se fleta para cualesquier destino el bergantin americano *Planter*, del porte de 180 toneladas. Se puede ver el buque en Baizias, y el inventario en casa del que abajo se suscribe, con quien podrán tratar los Señores que gusten comprarlo ó fletarlo.

Buenos Aires 30 de Setiembre de 1822.

Juan C. Zimmermann.

SE VENDE una estanzuela situada como legua y media de la Cañada de la Paia para el Sud, con unas 200 cabezas de ganado, lo mas lecherage, una manada de caballos, una majada de ovejas de unas 1000 cabezas, un criado varon, ranchos de paja buenos y en ellos una pulperia con lo necesario, asi mismo todos los trastes de casa, tres cuadras de zango al ancho y dos al largo, y en ella, 200 hanegas de trigo sembrado, su corral, rodeo, &c. El que la quiera comprar ocurra calle del Cabildo tienda de D. Miguel Perizena, en frente de la confiteria de Baldraco.

EL QUE quiera vender una criada buena para mucama ocurra á la imprenta de la Independencia ó á la vereda ancha tienda de Ochagavia donde darán razon del comprador.

D. Pedro Benito Fernandez, profesor médico cirujano, ha regresado á esta ciudad, que es la de su antiguo vecindario, y habiendo presentado sus títulos al tribunal de medicina, y cumplido los demas requisitos dispuestos por el nuevo reglamento quedó incorporado entre los profesores de esta ciudad; ofrece á este honorable público su gratitud, y reconocimiento: vive en la calle de cabildo á las cuatro cuadras y media de la Plaza Mayor para el campo.

SE venden 2 Birlochos, trabajo muy sólido, y hechura de gusto: En la vereda ancha darán razon

PARA VENTA.

Vino de Madera de muy superior calidad, en pipas, medias idem. Cuarterolas &c., algunas pipas de aceite de elefante (para Alumbrado) los Ss. que gusten pueden ocurrir á el Escritorio de los Ss. Guillermo P. Ford y Compañia.

LA CASA llamada de la Cura que forma esquina á las calles del Colegio de la Union y á la del Correo viejo: construida en terreno de 27½ varas de frente al Oeste y 44½ de fondo al Este, se vende de orden del gobierno y ha de rematarse á la puerta de la receptoria general el 15 del presente mes á las doce de la mañana. Se halla valuado el terreno en 5161 pesos 4 reales y el edificio en 18838 pesos 4 reales: hai varias propuestas hechas que se manifestarán en la escribania de dicha receptoria al que quiera imponerse de ellas.

TEATRO.—Para mañana jueves:—*La precaucion infructuosa*, comedia francesa: canto al piano, y sainete.—A las 7½.

NOTICIAS DE AFUERA.

INGLATERRA—*Empréstito de Chile contratado en Londres.*

D. Antonio José Yrrisarri, ministro de estado, sub-oficial de la legion de mérito, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del gobierno de Chile residente en Londres, ha contratado en virtud de poderes especiales que reviste con la casa de los Sres. *Hulliett Hermanos y compañía* unida con otras fuertes de Londres y París un empréstito de un millon de libras esterlinas para el servicio de la república de Chile por medio de diez mil acciones de cien libras cada una á favor del portador bajo el interes de seis por ciento anual pagadero por semestres sin deducion alguna á fin de Setiembre y Marzo en el despacho de dicha casa, y por sesenta pagares que acompañan cada accion. (1)

Un fondo de amortizacion debe establecerse en Londres para la compra de las acciones, el que se compondrá de veinte mil libras esterlinas, que se dedicará á este objeto en el primer año y diez mil libras en cada año consecutivo con los réditos de las acciones compradas. Si en algun tiempo excediesen de su valor nominal en el mercado, se determinara por suerte cuales de las acciones se amortizarán primero, para no estorbar la debida operacion del fondo, y si algunas permaneciesen sin amortizarse al cabo de treinta años, se pagaran á la par. (2) Se hipotecan todas las rentas del estado estimadas por el producto de

(1) Segun este arreglo parece que las acciones que representa el principal, y las obligaciones que representan los réditos son vendibles por separado

(2) Esta frace parece aclarar algun tanto el objeto de los 60 pagares; pues pagandose los réditos por semestres, y correspondiendo los 60 á 30 años, manifiestan que el gobierno de Chile solo se compromete á pagar los réditos en este número de años que señala; espirado el cual, él deberá comprar de una vez todas las acciones, que hayan quedado sin amortizarse, á la par.

los años anteriores en cuatro millones de pesos anuales, y las siguientes especialmente :

	Pesos.
El producto neto de la casa de moneda.	200000.
Impuesto territorial ó diezmo.....	350000.
Que asciende á.....	550000.

Saliendo á casi el doble del monto del rédito anual, y cuota correspondiente al fondo de amortizacion.

Estas rentas deberán colectarse y apartarse por los tesoreros generales de Chile en virtud de un decreto irrevocable del supremo director y del senado y ninguna parte de ellas podrá aplicarse á los gastos del estado excepto el sobrante, que hubiere despues de aprontar las remesas semestrales para Inglaterra. Si por cualquier causa estas rentas no alcanzasen á cubrir dichas cantidades, el *deficit* se abonará de cualquiera otro ramo ó de todos ellos, de modo que las remesas nunca se retarden. El gobierno pagará todos los gastos de la administracion de este empréstito.

No pudiendo estar los billetes prontos antes de fin de Junio, el Sr. Yrrisarrí ha estendido certificaciones para servir en este intermedio de suficiente seguridad. Cada certificacion ofrece al conductor el recibir cinco billetes de cien libras esterlinas cada uno, para cuyo pago se darán 10 por ciento en el acto, y 60 por ciento el 31 de Diciembre próximo, ó antes. (3)

Se dará debida noticia luego que los billetes estén prontos á entregarse, y á se paga el completo en aquel momento, se concede un interés de un 5 por ciento al año por las 60 libras desde el dia en que se satisfagan hasta el 31 de Diciembre próximo. Pero los billetes cuyo valor no fuese satisfecho antes del 30 de Setiembre perderán este beneficio."

Despues de estos artículos sigue una breve descripcion del estado ó república de Chile, en la que se manifiesta la tranquilidad de que ha gozado, el buen resultado que han tenido sus empresas, la seguridad que le ofrece su posicion geográfica, y en fin su buen clima, fertilidad, ricas minas, exportacion de los frutos de su agricultura, y en una palabra cuanto puede conducir á animar á los prestamistas.

LIMA—En el número 10 del *Centinela* de Buenos-Ayres se cita bajo el artículo *notable* un decreto del supremo delegado del Perú dado en Lima á 29 de Junio con relacion al congreso constituyente, en cuya introduccion se encuentra una declaracion de aquel gobierno en los términos que sigue :

„Estos son los fundamentos, del derecho de representacion supletoria que aquí se establece, el mismo que se habria extendido á las provincias de *Potosí, Charcas, Cochabamba, La Paz y Puno*, sino fuese tan corto el número de los naturales de ellas, que se encuentran en la capital. ¡Ojalá que todas queden en aptitud de nombrar sus propios representantes, antes que el congreso levante sus sesiones, como justamente debemos esperar, al ver la rapidez con que la America camina á su destino."

No nos ha sido menos sorprendente que al *Centinela* este rasgo de ambicion, que en esta declaratoria descubre aquel gobierno. Si *Potosí, Charcas, Cochabamba &c.* tubiesen ya gobiernos propios y establecidos bajo formas en que la voluntad de estos pueblos comprendidos bajo el nombre de Provincias del Rio de la Plata pudiese ser libremente expresada; nada mas justo que esta agregacion, siendo por ellos mismos solicitada; mas el querer preve-

(3) Por este artículo se vé que los prestamistas no pagan en efectivo sino el 70 por ciento de la deuda que con ellos contrae el gobierno de Chile es decir que en rigor paga este un interés de 8 $\frac{1}{2}$ por ciento al año, y demás, perderá 30 por ciento siempre que amortice á la par, que es lo mas que se obliga á pagar por las acciones.

nir su voluntad cuando estos pueblos se hallan aun sufriendo el yugo de la tiranía enemiga, solo porque se ocurre con tropas para ayudarles á sacudirlo, á fin de que en los primeros actos de regocijo, y á la sombra de la fuerza, se les arranque tal vez un sí que ha de cubrir de luto á las generaciones venideras; es un medio que debe reprobarse, é indigno de los que han sabido derramar su sangre para hacer resonar el eco de la libertad desde las margenes del Rio de la Plata hasta las orillas del Rinac. ¡Que se diria de Buenos-Ayres si en lugar de los desinteresados esfuerzos que ha hecho por la independencia, aspirase al tiempo de constituirse á la agregacion de todos los pueblos que ha auxiliado! En Lima mismo existen tropas del Rio de la Plata, y sería querer cubrirse de la mas negra ingratitud, y atraerse la execracion comun el emplear estos mismos medios que se han puesto á su disposicion, y á que en parte debe su independencia, en contra de unos pueblos que siempre le han tendido una mano bienhechora. Lima mismo no puede desconocer estos beneficios; así es que en un discurso que encabeza una gaceta del gobierno protectoral del 25 de Mayo se lee con placer el siguiente rasgo de gratitud:—

„Hoy se cumple el duodecimo aniversario de la revolucion de Buenos-Ayres, y nada es mas justo que celebrarlo en la capital del Perú, donde al fin ha llegado á pronunciarse el mismo voto que hicieron entonces los vencedores de *White-lok* y *Berresford*. Un conjunto feliz de circunstancias, pusieron á aquel pueblo en aptitud de anticipar la expresion de los sentimientos que tenia la América ocultos en su pecho: armado de su propia enerjia se puso á la vanguardia de las secciones meridionales, y emprendió su marcha con tan imponente rapidez, que á los cuatro meses la libertad era el clamor de todos los pueblos que habitaban desde la laguna de *Titicaca* hasta el Rio de la Plata. Los españoles que conservaban entonces íntegra su obstinacion, se lisonjaban de restablecer su dominio con la misma facilidad que lo habian fundado: pero ignoraban que el grito de INDEPENDENCIA era un rayo mandado del cielo para incendiar y depurar la América, y que era mas facil rebazar los que arrojan las nubes en un dia de tormenta, que impedir el efecto que causa en los pueblos oprimidos la noticia de que ha llegado la época de su libertad. A poco tiempo resonó en Chile el eco sagrado, y los compatriotas de *Lautaro* aumentaron con su natural bravura y con los recursos de su suelo, los medios de resistencia al poder español. La conexion natural de los sucesos humanos, exijía que al deshacer el antiguo edificio levantado por el genio del mal, todo presentase obstáculos terribles, para llevar al cabo esta empresa: la fuerza y la astucia de los enemigos, la debilidad y la inexperiencia de los pueblos, las pasiones y aun las virtudes recientemente exáltadas, conspiraban á multiplicar los peligros, y amenazar de muerte á la patria. De dia en dia la América presentaba el cuadro mas horrible y sangrante, sin que casi quedase á la esperanza mas punto de apoyo, que el que ofrece el exceso de los mismos males, cuando han llegado á tal grado, que ya no pueden aumentarse. Mas en medio de tales conflictos, Buenos-Ayres y los demas pueblos no olvidaban que la cadena de la dependencia se habia roto el 25 de Mayo de 810, y que no era posible volver atrás, sin exponerse á que quedase soldada con sangre por una nueva serie de generaciones. Las fiestas Mayas han renovado todos los años en las provincias del Rio de la Plata, el sublime entusiasmo que animó á esos venerables patriotas, que ya no viven sino en la historia, porque solo queda un corto número de los dignos compañeros de *Castelli, Belgrano, Balcarce, Moreno, Vieytes, Alveiti* y los demas cuyos nombres serán siempre respetados. ¡Cuántas veces en este mismo dia han puado los guerreros del Rio de la Plata, derramar la última gota de su sangre por la libertad del Perú! ¡Cuántos votos solemnes no se han hecho desde 810, por ver tremolar en Lima el pabellon de la INDEPENDENCIA! ¡Cuántas victimas se han sacrificado por llevar á este término, aun-

que con la desgracia de no obtener otro resultado, que el proporcionar al enemigo unos laureles, que servian de alarma á los mismos pueblos, que celebran por la fuerza sus victorias!... ¡Sombras heroicas! ¡ilustres patriotas del año 10! Y tú pueblo héroe, que desde las márgenes del Río de la Plata, hasta las del Rimac; habeis escarmentado á los españoles, en estrecha union con el generoso y benemérito de Chile! vuestros deseos están ya cumplidos: hoy se celebra por la primera vez el 25 de Mayo en la ciudad de los Libres, y esta recompensa basta para indemnizar los sacrificios de 12 años. En breve cesará de ser esclavo el resto de nuestro territorio, y volverán á gozar de sus derechos los pueblos del Alto-Perú, que han vertido tanta sangre en su defensa. Entre ellos, justo es recordar la ciudad de Charcas, donde hoy hacen trece años que se invocó el dulce nombre de PATRIA, depouiendo del mando á Pizarro, como si la providencia hubiese permitido que el primer jefe español á quien se atacó en el Perú, hubiese llevado el mismo nombre que su conquistador. En fin, hagamos los últimos esfuerzos para que el año 23 podamos celebrar las glorias adquiridas, y que van adquirir nuestros valientes, con plena seguridad del destino á que todo nos llama, sin excluir el voto de la misma Europa."

IMPORTANTE. Extracto de cartas particulares.—El general San Martín se abrazó con el general Bolívar el 23 de Julio en Guayaquil. Noticias oficiales se habian recibido en Lima de la próxima venida de 3000 y tantos hombres de tropa de Colombia y 1500 del ejército de San Martín que habian obrado con aquellos en Quito, y entre los cuales hai muchos dignos oficiales de Buenos Aires que pertenecian al antiguo ejército libertador.—Las cosas habian revivido en Lima con esta noticia y la campaña iba á abrirse con el mayor brio y esperanzas. Entretanto ha sido retirado de su puesto el *Secretario Montecudo* y recobrado pasaporte para Panama; se añade que no ha sido sentida su deposición. El siguiente capítulo de carta es escrita por un general del ejército libertador del Perú á un sujeto respetable de esta, su fecha 9 de Agosto.

„V o con inderible gusto el progreso que la sabia administracion de esa provincia ha dado á todas sus cosas. Sus papeles públicos avisan cuanto se han extendido las luces y el vivo interes que anima á la base de la poblacion animada por el ejemplo de sus ilustrados directores para recobrar el esplendor que empañaron sucesos desgraciados. Si á tan inmensa distancia puede formarse una idea correcta de la organizacion interior de esa provincia, creo que sin embargo de las mejoras de que es susceptible, puede presentarse como un modelo para los demas pueblos, y que ese mismo aislamiento que algunos vituperan era la única ancla de esperanza que habian dejado los fatales ensayos anteriores."

SANTIAGO DE CHILE 23 DE AGOSTO DE 1822.

Bolívar entró en Guayaquil con cuatro mil hombres, y el día después enalzó la bandera de Colombia.—Algunos habitantes mal contentos pidieron que se á Blanco para Jefe, pero este les contestó no podia hacerlo sin la aprobacion de Bolívar: habiéndole representado á este, les dijo que los dejaba libres para salir ó quedar como les gustase. Blanco debia traer las tropas que mandó San Martín á Guayaquil hace tiempo, y no se habla ya de las de Bolívar. Luego la verdad de todo esto.

Castro está en Jampi, y tiene 1500 hombres: las demás tropas realistas están en el Cozco.

Dicen que San Martín tiene 7000 hombres, de los cuales hai muchos enfermos.—Para atacar á Latorre en el interior es menester muchas fuerzas; pues él está sobre la

defensiva, aprovechándose del sueño de Tristan, y de otros que se presentasen como él.

Con 4000 hombres de Bolívar, se acabaria la guerra prontamente, en combinacion con San Martín.

En la primavera se hará la expedicion á Chiloe: Bonchefe tiene las fuerzas en Valdivia y los buques para el desembarco. El Sud, está en sosiego y se va poblando nuevamente.

La Convencion marcha con actividad y todo indica buen presagio. Ha llegado un teniente-coronel de Bolívar con pliegos: este es un oficial, llamado Jordan, que fue desterrado de Chile hace unos dos años, y era teniente de la caballeria de la guardia.

La correspondencia de México la verá V. en las gacetas. (Carta particular.)

BUENOS AIRES.

SALA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA.

Sesion de la noche del Viernes 27.

Se introdujo un proyecto del gobierno sobre fondos públicos: otro sobre poderse sellar los documentos dados en papel comun.

Se tomo en consideracion la solicitud de Da. Máxima Tagle, la que con el informe del gobierno se habia pasado á la comision especial que antes entendió en el asunto: esta proponia el siguiente decreto:—

„Llévese á debido efecto dentro de tercero dia lo dispuesto en el artículo 1.º del decreto de 29 de Agosto, permitiendosele entre tanto la comunicacion con su familia, bajo las precauciones que el gobierno tenga por conveniente."

El Sr. Gozon se opuso á este decreto porque creia que las circunstancias que en 29 de Agosto arrancaron á la sala la resolucion aquella habian variado con el juicio del coronel Vidal. (rumor) Siguió haciendo ver la inverosimilitud de que pudiese el Dr. Tagle haber conspirado (repetidos rumores en la barra (1) el Sr. presidente tuvo que llamar al orden): y concluyó detallando los buenos sentimientos que siempre animaron á Tagle y sus buenas calidades personales.

El Sr. Gallardo fundandose en los sagrados derechos del hombre, en la seguridad individual y en todas las garantías sociales, se opuso á la adopcion del decreto; porque tambien creia que las circunstancias habian variado.

El Sr. Agüero demostró que las circunstancias y razones que obligaron á la sala á dar el decreto citado, existian las mismas; las fué enumerando una por una; y contestó por estenso á todas las objeciones que se habian hecho al proyecto suponiendo que atacaba las garantías individuales. Todos los que han hablado de garantías, dijo, solo han hablado de las garantías individuales, y nadie de las públicas; la razon es bien clara, todos los que han escrito sobre esta materia lo han hecho en los países donde es preciso disputarlas al poder, y donde solo disfruta el pueblo aquellas que por un continuo combate ha llegado á conseguir, pero las públicas, están bien sostenidas por el poder: no así entre nosotros donde no hay otro poder que el que ha emanado del pueblo, el que nosotros damos.

Después de varios debates entre los mismos Sres., el Sr. Castex dijo que no extrañaria que un Sr. diputado que

(a) Sin duda merece indulgencia un acto primo, principalmente cuando resulta del interes que el pueblo toma por la verdad y la justicia. Pero es preciso prevenirse contra estos actos por medio de la coleccion. Acordemos que esta no es una arma esclusiva de la justicia: tambien está al alcance de los partidos mas impudicos, y si la llegan á poner en uso? Acordemos cuanto interese á la libertad del pueblo la libertad y confianza de los diputados. El masado castigo lleva aquel en cuya frente queda estampado el desagrado público. Sin embargo es preciso hacer honor á la decencia de la tribuna: ena se prestó respetuosa á la insinuacion puerca del presidente.

no hubiese visto la causa del coronel Vidal digese que las circunstancias habian variado en favor del Dr. Tagle; pero que lo sorprendia mucho que quien la habia visto lo asegurase, cuando ella probaba la existencia de la conjuración. Citó en seguida varios pasages del sumario con que probó su aserto.

Llegado á votacion el Sr. Ribadavia pidió que fuese nominal porque su opinion no era ni por el proyecto, ni la de los señores que se habian opuesto á el. El Sr. Agüero dijo que no se oponia á que fuese nominal, pero que solo podría votarse por el sí ó el nó: el Sr. Gomez, pidió que el Sr. diputado diese su opinion, que era lo que correspondia. El Sr. Ribadavia dijo que su opinion era porque se juzgase al Dr. Tagle.—El proyecto de la comision fué adoptado.

Sesion de la noche del Lunes 30.

Se dió cuenta de tres solicitudes particulares. A la solicitud de D. Juan Manuel Valle se decretó: *autorizase al gobierno para que tomando todos los conocimientos necesarios resuelva en justicia.*

La comision especial encargada de exâminar todos los proyectos que se habian presentado en la sala sobre la libertad de la prensa, y de presentar uno que prevenga los abusos de esta hasta la sancion de la ley, dió cuenta, con un proyecto que corre impreso, y del que hablamos en el número anterior. El Sr. Gallardo, encargado por la comision lo analizó y fundó detenidamente.

El Sr. Gomez dijo que estaba por su adopcion en general, reservando proponer correcciones á los artículos en particular.

El Sr. Agüero se opuso al proyecto fundado en que los males que se habian querido prevenir estaban hechos, y que estando próxima la comision encargada de la formacion de la ley, á dar cuenta dentro de diez ó doce dias; sería ridículo dar decretos para tan corto tiempo. En consecuencia proponia que hasta la sancion de la ley, todo abuso de imprenta fuese perseguido ante los tribunales ordinarios como cualquiera otro delito; ó bien que perfeccionando este decreto entre los varios que hubiese sacado por la premura del tiempo, se sancionase de una vez como ley permanente de imprenta.

El Sr. Ribadavia hizo notar la inconsecuencia que habia entre haber presentado un proyecto haciendo citar á sesion extraordinaria en la que se pidió se tratase siendo tambien provisorio, y rechazar este cuya formacion habia resuelto la sala, solo por ser provisorio. Siguió haciendo notar otras varias inconsecuencias mas.

El Sr. Diaz Velez se opuso por que en su opinion destruia la libertad de escribir protegida por el decreto del año 11; pues atacaba este en su base que era el que 3 votos contra 6 salvaban al acusado. Creia que los abusos de la imprenta tenian su origen en no haberse cumplido por el gobierno con la ley. Si este, dijo, se hubiese limitado solo á obedecer á la junta cuando esta declaró á un periodista comprendido en la ley de olvido, y no se hubiese avanzado á dar el decreto que le prohibia escribir, y que aun quiere sostener; y si por fin cuando hubiese este periodista abusado lo hubiese hecho juzgar por la ley, no habria salido ese otro papel que se ha llamado sabio, y no se habria abusado de la prensa con escandalo.

El Sr. Diaz demostró que no habia principio del cual se pudiese arrancar que la ley debia proteger la impunidad de los delitos: que los derechos no estan bajo la facultad de la ley, que sus abusos y penas son las que esta debe reglar.

El proyecto se adoptó en general; dexando su discusion en detall para la proxima sesion.

TEATRO.

DAGOBERTO 1.º, undécimo rey de Francia, que vivía á principios del séptimo siglo (en todo digno de él), y que habria oido hablar, sin duda, de la cuja de *Procrustes*, acostumbraba cortar la cabeza á todos sus prisioneros de guerra cuya estatura excediese la longitud de su espada real. No habiendo heredado los sucesores cristianisimos de Dagoberto en los siglos modernos el gusto de tan bella uniformidad, ha pasado á los jardineros y poetas dramáticos de la misma nacion; y ¡ay de los árboles, y ay de las tragedias y comedias exóticas, cuyas dimensiones y disposiciones no guarden la precisa simetría que estos artistas le quieren imponer! La tonta Naturaleza no sabe lo que hace cuando eleva la cabeza del álamo y del ciprés ácia las rubes, y extiende horizontalmente los brazos magestuosos del pino y del roble; cuando ora amontona la tierra en sierras, y ora la abisma en valles; cuando deposita allí el agua mansa de la laguna, y aquí la precipita en un torrente: la uniformidad, las líneas rectas, y la llanura es lo que le convenia. Se ha mostrado no menos tonta en su modo de combinar el gran drama de la vida humana: ha educado á los hombres ordinarios, con sus deseos moderados al lado de los grandes cuyas pasiones no conocen límites; ha hecho hablar los lacayos y los héroes un distinto lenguaje; ha mezclado los intereses privados con los públicos, y los eventos triviales con los mas importantes; aun ha hecho depender las mas veces estos de aquellos; y tan mezquinamente lo ha dispuesto todo, que, apesar de los compases y las reglas de los sábios franceses, necesita mas de *veinticuatro horas* para vencer todos los obstáculos que se opongan á la union de dos amantes desesperados, ó para tramar y madurar las conspiraciones con que se pretenda voltear los imperios. Si tan tonta es la Naturaleza, si tan poco gusto tiene en todo cuanto ejecuta, se sigue como una consecuencia que el Poeta que se obstina en retratarla tal cual es, y no tal cual estos sabios quisieran que fuese, debe ser un „*bárbaro*“; y entre todos los bárbaros que se conocen de esta clase el mayor incontestablemente es *Shakespeare*.

Se representó la otra noche en nuestro coliseo, sacado del inglés al frances, y de este al español, el *Otelo* de este autor. Shakespeare sale de las manos de un versista frances como Sanson de las tijeras de Dálila. Es Aquiles, en basquiñas en la corte de Licomedes; Hércules, á quien un maestro de baile hace dansar un minué. Nos contentaremos, por ahora, con tributar á *Trinidad* y *Velarde* el aplauso que ha merecido su desempeño de los dos papeles principales de esta Tragedia; pero como el arte dramático está todavia en su infancia entre nosotros,—como importa que no caigamos en la ridícula idea de que el drama no admite mas que un solo modelo,—y como deseamos que se anime algun poeta argentino á beber de la Hipocrene de Shakespeare *antes* que pase por el alambique frances,—nos proponemos, en tiempo y lugar mas oportuno, hacer el examen crítico de la tragedia de *Otelo* con el objeto de patentizar las inverosimilitudes, los imposibles, y las absurdidades, en que ha caido *Monsieur Ducis* para evitar el inconveniente puramente imaginario de que la accion dramática exceda al preciso término de veinticuatro horas; y para dar á todos los papeles de una tragedia el mismo colorido heróico.

Contestacion á una crítica hecha al Argos núm. 68.

Error de imprenta.

Pág. 2 col. 1.º lin. 53 donde dice 1822 léase 1821.